

EL TELIGRATO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL

Año 96 — Edición No. 34.845

Jueves 27 de Septiembre de 1979

R del E.
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R.R.)

: Mediante Resolución N° RL-6 662 de 21 de septiembre de 1979, expedida por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, se ha aprobado la escritura pública de constitución de la compañía de responsabilidad limitada denominada ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R.R.), autorizada por el Notario 9° de este Cantón, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 30 de Julio de 1979, cuyas principales estipulaciones son:

1.— NOMBRE: ROMERO Y ASOCIADOS C. LTDA. (R.R.)

2.— OBJETO SOCIAL: El objeto de la compañía es el de prestar servicios fundamentalmente a entidades pertenecientes al sector privado, sean estas personas naturales o jurídicas, así como también a entidades estatales, semiestatales, paraestatales, en: a) Auditoría Externa; b) Contabilidad y Servicios Administrativos; c) Asesoría a la Gerencia en: finanzas, impuestos, control interno, Contraloría a tiempo parcial y otros servicios complementarios; d) Análisis económicos y financieros macro y microeconómicos; e) Estudios de Factibilidad y prefactibilidad económica, financiera y técnica; f) Estudios de mercado, así como sobre aspectos de comercialización; g) Organización departamental interna; finanzas, contabilidad, auditoría interna, ventas, crédito y cobranzas, presupuestos y flujos de caja. La compañía también podrá prestar servicios como los siguientes: a) Asesoramiento bancario, monetario y crediticio; b) Asesoramiento en comercio exterior y finanzas internacionales; c) Asesoramiento en inversiones de todo tipo; d) Estudios económicos y financieros en tipo global, sectorial, subsectorial, por ramas de actividad y microeconómicas; e) Estudios impositivos y tributarios; f) Estudios y análisis de sueldos, salarios y otras remuneraciones así como sobre aspectos de distribución de ingresos; g) Asesoramiento en aspectos laborales; h) Asesoramiento en aspectos tributarios; i) Avalúos y peritajes; j) Asesoramiento en aspectos aduaneros; k) Asesoramiento arancelario en importaciones y exportaciones; l) Procesamiento de datos y computación; ll) Todos aquellos servicios profesionales establecidos en la Ley de Compañías Consultoras; m) Cursos de entrenamiento y capacitación de mandos medios y gerenciales sobre áreas especializadas; n) Evolución de personal; ñ) Asesoramiento Industrial Para el cumplimiento de sus fines, la compañía podrá llevar a cabo todos los actos y contratos que sean necesarios y que tengan relación con su objeto, pudiendo asociarse o representar a otras compañías.

3.— DURACION: Cincuenta años.

4.— DOMICILIO: Guayaquil.

5.— REPRESENTACION LEGAL: Gerente General.

6.— CAPITAL SOCIAL: CIEN MIL SUCRES, dividido en cien participaciones sociales de un mil sucres cada una. Las participaciones correspondientes al capital social han sido integralmente suscritas y pagadas en numerario el cincuenta por ciento, según consta del certificado de Cuenta de Integración de capital, otorgado por el Banco del Pichincha. El saldo será cancelado en el plazo de un año.

: 7.— SOCIOS: Los fundadores son los señores:

Nombre: Ing. Com. Walter Napoleón Andrade Caballero. Nacionalidad: Ecuatoriana. Domicilio: Guayaquil. Estado Civil: Casado.

Nombre Econ. José Romero Montiel, Nacionalidad: Ecuatoriana. Domicilio: Guayaquil. Estado Civil: Casado.

Nombre: Econ. Segundo Nicanor Moscoso Pezo. Nacionalidad: Ecuatoriana. Domicilio: Guayaquil. Estado Civil: Casado.

: LO QUE PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PUBLICO PARA LOS FINES DE LEY.

Guayaquil, 25 de septiembre de 1979
Abg. José María Palau Ostaiza

SECRETARIO

Sept. 27—28—29/79